



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Tesorería

OSORNO,

04 NOV 2015

MAT.: REMATE DE ESPECIES QUE SE INDICAN.

DECRETO N° 10290, VISTOS:

Los Oficios N°2606 (01.07.2015), N°2714 (09.07.2015), N°3245 (17.08.2015), N°3334 (21.08.2015), N°3419 (31.08.2015), N°3608 (09.09.2015), N°3697 (14.09.2015), N°3891 (02.10.2015), N°3892 (02.10.2015), N°3979 (08.10.2015), N°4017 (09.10.2015), N°4041 (13.10.2015) del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno.

Los Oficio N°5004 (08.07.2015), N°6473 (31.08.2015), N°7631 (14.10.2015) del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno.

Solicitando el remate de las especies que indica;

La providencia y los vistos correspondientes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

PROCEDASE AL REMATE de las especies que más adelante se indican, a realizarse el día **jueves 19 de noviembre del 2015, a las 15:30 hrs.**, en los Corralones Municipales, **ubicado en Sitio N° 5 del Parque Industrial** de la ciudad de Osorno:

CAUSA ROL	CANTIDAD	ESPECIES
3594 – 2.015 (MGH) 1° JPL	01	Bicicleta marca Rex, color azul, aro 20, en regular estado de conservación.
3834 – 2.015 (MGH) 1° JPL	01 01	Mesa plegable. Bandeja plástica en regular estado de conservación.
3176 - 2015 (MHP) 1° JPL	01 01	Chaqueta marca Doite, color azul, talla L. Par de audífonos con logo E, de color blanco.
4890 - 15 (VM) 1° JPL	12	Baldes plásticos, de color blanco, con capacidad de 20 litros, vacíos.
4886 – 2015 (MHP) 1° JPL	08 01	Baldes plásticos, de color blanco, con capacidad de 20 litros vacíos. Balde plástico, de color azul, con capacidad de 20 litros vacío.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Tesorería

5428 – 2015 (PHV) 1° JPL	01	Crema de afeitar, marca Nivea men, de 100ml.
	01	Talco marca Fitting, de 200grs.
	01	Desodorante marca Nivea men, de 150 ml.
	01	Desodorante marca Axe body sprite, de 150ml.
5737 – 2015 (MHP) 1° JPL	01	Bicicleta de niño, marca Geolander, color blanco con rosado, aro 16, con dos ruedas de apollo.
6.007 – 2015 (PHV) 1° JPL	81	Pares de calcetines de diferentes colores y tamaños.
6.615 – 2015 (PHV) 1° JPL	69	Bandanas de múltiples colores.
7355 – 2015 (RYA) 1° JPL	01	Carro de genero color azul/gris.
2.315 – 2015 (PHV) 1° JPL	01	Perfume marca 212 Men, capacidad 100ml.
	01	Perfume marca Women Millon.
	02	Juego de sabanas marca Rosen, de 2 plazas.
6.438 – 2015 (PHV) 1° JPL	01	Balon de gas de 5kgs., color amarillo, de la empresa Lipigas.
	01	Bolso color negro que contiene un tanque de oxígeno de soldadura con sus mangueras.
4248 – 2015 (CMT) 2° JPL	01	Bicicleta sin marca, color verde, en regular estado de conservación.
3461 – 2015 (PRC) 2° JPL	06	Botellas de pisco, Alto del Carmen de 35°, de 750cc llenas.
	02	Botellas de Whisky Sandy Mac Donald, de 40°, de 750cc llenas.
	01	Botella de Ron Barcelo añejo, de 37,5°, de 750cc llena.
	07	Botellas de Ron Barcelo Dorado, de 37,5°, de 750cc llenas.
	03	Botellas de Ron Mitjans, de 40°, de 750cc llenas.
	02	Botellas de Pisco Capel, de 35°, de 750cc llenas.
	07	Botellas de Ron Madero, de 40°, de 750cc llenas.
	12	Cajas de vino tinto, Tocornal de 1000cc llenas.
	102	Botellas de cerveza Becker de 1000cc, llenas.
7142 – 2015 (GMB) 2° JPL	01	Caja de color negro de 33x09x13 cm, marca Marusin Micro Ups (fuente de poder).

FIJASE CARTEL en el frontis del Edificio Consistorial, Tesorería Municipal, Juzgados de Policía Local y lugar de remate.

ACTUARA como martillero el Tesorero Municipal.

M



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Tesorería

DEJASE ESTABLECIDO que será de exclusiva responsabilidad de los interesados u oferentes verificar previamente cualquier situación que embarace o dificulte la adjudicación, adquisición o inscripción en los registros pertinentes de los bienes objetos de la subasta, tales como: embargos, prohibiciones, medidas cautelares, etc. careciendo en consecuencia, al Municipio de toda responsabilidad atendiendo a que sólo se encuentra ejecutando una Resolución Judicial.

DEJASE CONSTANCIA que el pago de la especie subastada debe ser en efectivo;

COMUNÍQUESE posteriormente el resultado al Sr. Alcalde, al Primer y Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PÚBLIQUESE EN LOS LUGARES ORDENADOS Y ARCHÍVESE.


YAMIL DUJARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


HARDY VASQUEZ GARCES
ALCALDE OSORNO (S)

HVG/YPR/YUR/SGP/AGA/tav

Distribución:

- ▣ Alcaldía
- ▣ Primer J.P.L.
- ▣ Segundo J.P.L.
- ▣ Dirección de Transito
- ▣ Aparcadero Municipal.
- ▣ Tesorería Municipal.
- ▣ Edificio Consistorial.
- ▣ Secretaría Municipal.

IDOC 578048 /

